Firmado digitalmente por PEÑA DELGADO LUIS MIGUEL FIR 42031247 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Cargo: GERENTE REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Fecha y hora de proceso:20/10/2023 - 09:37:13
Id seguridad: 7884861

Chiclayo 20 octubre 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000066-2023-GR.LAMB/GRTPE [4770676 - 4]

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000025-2023-GR.LAMB/GRTPE [4586706 - 4], la Resolución Jefatural Ejecutiva N° 000257-2023-GR.LAMB/OEFRH [4770676-1], El Informe N° 000162-2023-GR.LAMB/GRTPE-DIAD [4770676-2], de fecha 03 de octubre del 2023, emitido por la Jefa de la División de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 000162-2023-GR.LAMB/GRTPE-DIAD [4770676-2] de fecha 03 de octubre del 2023, la Jefa de la División de Administración, sugiere que se dé por concluidas las funciones del Servidor Nombrado Oscar Fernando Castro Yoshida como Coordinador del Centro de Sistemas de Información así como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Web y de Transparencia de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; debido a que mediante Resolución Jefatural Ejecutiva N° 000257-2023-GR.LAMB/OEFRH [4770676-1], se le ha encargado desde 26 de setiembre del 2023, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Organización y Tecnologías de la Información, de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Lambayeque.

Asimismo, teniendo en cuenta la necesidad y urgencia para atender los servicios informáticos de esta Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, así como garantizar la actualización de los contenidos del Portal Web Institucional, se debe designar a un servidor responsable de asumir las funciones señaladas, y conforme al perfil requerido debe ser encargado un Ingeniero Informático o de Sistemas, para que pueda asumir por especialidad, las funciones de Coordinador del Centro de Sistemas de Información y demás que se le asignen. Habiéndose analizado el Escalafón del Personal de la GRTPE, se tiene como único Ingeniero Informático y Sistemas al Servidor CAS Segundo Marcos Vera Montenegro.

Estando informado con lo señalado líneas arriba, y haciendo en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lambayeque en concordancia con el Manual de Organización y Funciones de ésta Gerencia Regional y Resolución Ejecutiva Regional N° 000013-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida la asignación de funciones al Servidor Nombrado Ing. Oscar Fernando Castro Yoshida, las funciones como Coordinador del Centro de Sistemas, así como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Web y de Transparencia de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTICULO SEGUNDO.- Asignar con eficacia anticipada las funciones al Servidor CAS Segundo Marcos Vera Montenegro como Coordinador del Centro de Sistemas de Información así como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Web y de Transparencia de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, a partir del 05 de octubre del 2023.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente resolución conforme a Ley, y anexar copia al legajo Personal de los servidores; así como publicar la presente Resoluciónen el Portal Institucional http://trabajo.regionlambayeque.gob.pe, acto que se encuentra provisto de carácter y valor oficial en concordancia con el Art. 5° de la Ley N° 29091.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000066-2023-GR.LAMB/GRTPE [4770676 - 4]

Firmado digitalmente
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
GERENTE REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Fecha y hora de proceso: 20/10/2023 - 09:37:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/